

Terapeuta Ocupacional

CENTRO DE TRABAJO: Centro de Día de Mayores de Muguet

39/2020

FUNCIONES



En dependencia de la Coordinación del Centro de Día de Mayores de Muguet, desarrollará principalmente las siguientes funciones:

- + Participar en el proceso de admisión de usuarios realizando una valoración global a nivel funcional.
- + Elaborar objetivos generales y específicos en función de las necesidades de cada persona.
- + Valoración general de la adaptación al centro.
- + Planificar y aplicar los distintos programas que se llevan a cabo en el área de Terapia Ocupacional (estimulación cognitiva, psicomotricidad, terapia recreativa y entrenamiento en la realización de las AVDs)
- + Realizar seguimiento de los objetivos planteado con el fin de valorar la consecución y/o posibles modificaciones de los mismos.
- + Llevar a cabo una entrevista con los familiares para valorar el domicilio del usuario, con el fin de detectar barreras arquitectónicas y posibles adaptaciones de hogar.
- + Informar y asesorar sobre el uso de ayudas técnicas.
- + Fomentar el uso y aprovechamiento del ocio y tiempo libre de cada persona.
- + Orientar al equipo auxiliar en las actividades a desarrollar relacionadas con su área.
- + Control, mantenimiento y cuidado de las instalaciones teniendo en cuenta la actividad a desarrollar con la persona usuaria.
- + Elaborar y cumplimentar la documentación necesaria para el desarrollo de la actividad.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

REQUISITOS



IMPRESCINDIBLES:

- + Formación universitaria de Grado o Diplomatura en Terapia Ocupacional.
- + Experiencia demostrable de al menos 1 año en Centros de Día de Mayores.
- + Conocimientos de informática nivel usuario (Word, Excel, Access, Internet)





A VALORAR:

- + Formación especializada en personas mayores con deterioro cognitivo.
- + Experiencia en el trabajo con voluntarios/as.
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

CONTRATO



- + Por obra (salvo personal indefinido)
- + A tiempo Parcial (jornada de 20 horas semanales)
- + Periodo de Prueba: el establecido legalmente
- + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras:
 - Calidad en el Empleo
 - Flexibilidad temporal
 - Apoyo a la familia de los empleados/as
 - Desarrollo personal y profesional
 - Igualdad de oportunidades
 - Liderazgo y estilo de dirección

<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + De lunes a viernes de 10h a 14h
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Grupo 2, nivel 4 + Retribución bruto anual: 12.308,31€
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: 13/03/2020 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 39/2020) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Centro de Día de Mayores de Muguet y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH